

Papel sellado supolicamente denombra de recepto que bnda el pag el
sellado al Sr. D. N. J. de la Cruz

Comis. para de qua supolicamente de Comisario para reparta el Catunenta
trielatur en la lexa Lexa al Sr. J. de la Cruz y por extar baco
seor deo en Striles can de la que dulla I. deo
a Sr. D. N. Diego

Docu. de una ltera supolicamente de quocid de su ltera al Sr. Diego de la Cruz
y nombra de la ltera Sr. D. N. Diego

Y de la forma que dhoes se hecharon la dha. ltera
de oficio y ltera a Cordo que lo Cavallero Lexa dhoes
aquienes han baco hagan y cumplir con ella hazer
de los nombramientos que tienen oblig. dentro de ocho
dia. con agaveu miento que la omision que en ello hubie
en Comera el dano propente y luego de lo Caua
lexa Lexa deos que no nombraren y estazi. nombraaa
por su quenta y luego se lea hagan otros para que les
Conde y par el gen. ltera que hubie el lugar y yo el
Sr. lo hize no truo a lo Cavallero Lexa deos que estan
pravente de quodoi fe = Luego se hecharon la ltera
de ltera al dmpañado Comisario Sr. Comex. para la
terminacion de la denuncia zione y Causa yona de la

